

Medellín, 14 de enero de 2020

Radicado 2020000053

Doctor
DAVID MORA GÓMEZ
Gerente Lotería de Medellín

14/01/2020

ASUNTO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) de la Lotería de Medellín, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre de 2019.

Respetado doctor David:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para el cumplimiento en el tercer cuatrimestre, período septiembre – diciembre de 2019.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON

Directora Auditoría Interna

Copia: Jefe oficina de Planeación.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO VIGENCIA 2019

DIRECCIÓN AUDITORÍA INTERNA

Seguimiento tercer cuatrimestre del año 2019

14 de enero de 2020



SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El presente informe corresponde al tercer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 31 de diciembre de 2019, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2019 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el tercer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2019, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:

TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN VIGENCIA 2019

Componente I: Mapa de Riesgos de Corrupción

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIONES EVIDENCIA	EVIDENCIA	% DE AVANCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Actualización y Adopción del Manual de Riesgos. • Objetivo del Manual de Riesgos. • Compromiso de la Alta Dirección. • Contexto estratégico. • Implementación de la Gestión del Riesgo.	Manual de Riesgos	x			Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación.	Se tiene actualizado el Manual de Riesgos. En la reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se reiteró el compromiso de la Alta Dirección. Se tiene anexo el contexto estratégico de la Entidad en el Arbol de problemas y matriz DOFA.	Manual de Riesgos	90%
	Construcción del mapa de Riesgos	Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción basado en el MOP. • Identificación del proceso • Objetivo del Proceso • Establecimientos de las causas • Identificar los riesgos. • Definir las consecuencias • Valoración del Riesgos	# de riesgos controlados/# de riesgos identificados	x	x	x	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación.	Se Actualizó el Mapa de Riesgos Anticorrupción (Ver paginas de la 20 - 30) se realizó reunión y difusión de los riesgos en el Comité de Coordinación de Control Interno (evidencia acta), así mismo se ingresaron nuevos riesgos a la matriz de contratación como mecanismo de anticorrupción y se identificaron nuevos riesgos en la Gestión del Conocimiento.	Plan Anticorrupcion y Matriz de Contratación	100%
	Consulta y Divulgación	Publicar en la página WEB el proyecto del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como proceso participativo que involucre actores internos y externos.	Publicación Proyecto Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano	x			Jefe Oficina de Planeación, Oficina de Auditoría Interna y Oficina de Comunicaciones	Se Público en el mes de enero con base a la normatividad vigente - Se publico el Plan Anticorrupción en la página web de la entidad. http://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/control-interno . Se tiene el mapa de Riesgos publicado en la página web de la entidad y en Gestión Transparente. Se envió correo socializando proyecto plan anticorrupcion para realizar los ajustes	http://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/control-interno	100%
	Monitoreo y Revisión	Revisar al menos una vez al año el Mapa de Riesgos de Corrupción y se llegase hacer cambios deberán hacerse públicos.	Revisión Mapa de Riesgos Corrupción.		x		Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	Se realizó revisión y actualización en la matriz de Riesgos de Corrupción con la identificación de riesgos de contratación.	Plan Anticorrupcion	100%
	Seguimiento	Definir canales de denuncia interna y externa en la Lotería de Medellín	Canales de denuncia interna y externa definidos y visualizados	x	x	x	Secretaria General	Se tiene definidos 3 canales en la entidad: Buzón de sugerencias o denuncias, Línea única de atención al ciudadano y en la página Web el formulario de denuncias.	Canales de denuncia	100%
		Apoyar la divulgación, socialización y programas, para el control a las rentas del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar	# de Contratos y Convenios	x	x	x	Secretaría General y Subgerencia Comercial y de Operaciones	Se cumplió a través del convenio interadministrativos con el Tecnológico de Antioquia, cuyo objeto es "Apoyo a la implementación de la estrategia integral de control y fiscalización de los juegos de suerte y azar en el Departamento de Antioquia, para controlar la venta ilegal y recuperación de recursos para la Lotería de Medellín y el Departamento de Antioquia". Entre enero a abril se han realizado 241 operativos, se han incautado 2.009.527 formularios de Chance, 430.388 rifas no autorizadas, 66.459 tirillas de promocionales, 191 actas de aprehensión, 277 capacitaciones y 1.503 visitas de seguimiento. Se vienen trabajando con el consecretario de apuestas permanentes en la denuncia de los juegos ilegales presentados en el departamento.	Informe mensual del convenio - Dirección de Operaciones	100%
	Socializar a los servidores públicos de la Lotería de Medellín los mecanismos de sanción una vez identificado el delito (Socialización ley 1952 de 2019) (Socialización Riesgos de Corrupción)	# de servidores públicos de la Lotería de Medellín sensibilizados	x	x	x	Subsecretaria General	No se ha presentado algún delito de corrupción, se envió correo interno a los funcionarios informando sobre el plan anticorrupción, así mismo la secretaria general informó sobre el nuevo código disciplinario. Se realizó reunión y difusión de los riesgos en el Comité de Coordinación de Control Interno (evidencia acta).	Acta de reunion Comité de Coordinación de Control Interno.	100,0%	
TOTAL CUMPLIMIENTO										98,6%

Componente II: Racionalización de Trámites

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIONES EVIDENCIA	EVIDENCIA	% DE AVANCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
2. ANTITRÁMITES	Racionalización de trámites en la Lotería de Medellín	Socializar la Política anti trámites, la Guía de Racionalización y los formatos establecidos por el DAFP	Documentos y correos enviados a los responsables de los procesos		X		Jefe Oficina de Planeación, (Director TIC) y Oficina de Comunicaciones	Se realizó reunión con el Jefe de la Oficina de las TICS, se revisaron los trámites existentes en SUIT y se plantea la necesidad de construir la política antitrámites y la socialización de la misma.	Evaluación del ITA y reunión con el Jefe de la Oficina de las TICS con el fin de dar cumplimiento con las observaciones del FURAG. Creación del Link: Transparencia y acceso a la información (se encuentra en desarrollo. Con el fin de darle cumplimiento a la ley 1712 de 2014.	90%
		Continuar con la racionalización de los trámites y procedimientos administrativos en cada una de las áreas de la Entidad, a través de: • Priorización de los trámites. • Simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización.	# de trámites racionalizados		X	X	Comité de Gobierno en Línea y Jefe Oficina de Planeación	Se viene analizando que tipo de trámites se pueden tener en línea con nuestro público y clientes identificados en el SUIT (compra de billetes o fracciones de lotería, cobro premios de lotería, concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas, certificado de paz y salvo, prórroga de rifas, autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas y promocionales e impuesto de loterías foraneas, así mismo se realizaron ajustes en los procedimientos del SIGC con el fin de racionalizar los trámites. Es necesario reactivar el Comité de Gobierno en Línea y analizar los trámites existentes.	http://tramites1.suit.gov.co/reportes-web/faces/reportes/gestion/rep_gestion_portal_institucion.jspx?_afdf.ctrl-state=obp3nm0u_3	50%
		Informes semestrales de seguimiento de estándares e indicadores para establecer estrategias que permitan optimizar los tiempos de respuesta de los trámites ofrecidos por la Entidad.	Informes semestrales presentados a la Alta Dirección.		X	X	Jefe Oficina de Planeación	Se realizó evaluación del ITA y se presentó ante la Gerencia para la toma de decisiones, así mismo con el jefe de la Oficina de las TICS se solicitó el link requerido para que se disponga de la información, en la misma que se encuentra los trámites que se deben tener en la entidad. Se identificó la matriz de información del ITA con sus respectivos responsables y se designó a la oficina de comunicaciones para subir la información a la página.	Evaluación del ITA y reunión con el Jefe de la Oficina de las TICS con el fin de dar cumplimiento con las observaciones del FURAG. Matriz de información del ITA con sus respectivos responsables.	80%
		Actualizar y divulgar el portafolio de servicios de la entidad.	Portafolio de servicios		X		Subgerencia Comercial y de Operaciones y Oficina de Comunicaciones	Se ha realizado divulgación en las redes sociales y se actualizó en la página web de la entidad. Se deja actualizado el portal web de la entidad para la comercializadora Lottired para ser instalada o puesta en puesta en el mes de enero de 2020.	Se tiene definido el portafolio de servicios de la Entidad publicado en la WEB con la Lotería de Medellín y con la comercializadora Lottired.	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO									80%	

Componente III: Rendición de Cuentas

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIONES EVIDENCIA	EVIDENCIA	% DE AVANCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Información	Contar con información disponible para la comunidad, a través de la WEB	Número de visitas en la WEB	X	X	X	Comité de Gobierno en Línea y Oficina de Comunicaciones	Esta actividad se cumple, con corte al 31 de diciembre del año en curso la página Web de la Lotería de Medellín cuenta con 9.824.317 visitas.	La evidencia se encuentra en Oficina TICs	100%
		Realizar medición de encuestas de percepción y satisfacción de los procesos	Resultado medición de las encuestas		X	X	Responsables de todos los procesos	Se realizó medición de las encuestas de satisfacción del cliente en el proceso de Pago de Premios, dando como resultado un índice de satisfacción del 97%. A diciembre de 2019, las encuestas de satisfacción han tenido una calificación promedio de 4.9%, en las cuales manifiestan seguir apostando a la Lotería de Medellín.	Encuesta de medición satisfacción del cliente	100%
		Ejecución del Plan de Comunicaciones para la vigencia 2019	% cumplimiento Plan de	X	X	X	Oficina de Comunicaciones	Se cumplió al 100% con las actividades propuestas en el Plan de Comunicaciones en la vigencia 2019.	Plan de comunicaciones	100%
		Dar a conocer al final del periodo la gestión de la entidad y balance social a la ciudadanía	Informe de Balance Social	X			Jefe Oficina de Planeación y Oficina de Comunicaciones	Se elaboró la cartilla de Balance social y fue entregada a los diferentes grupos de valor. Se obtuvo por parte del GRI la certificación y la recertificación por parte de Fanco Solidario con el manejo de sostenibilidad.	Cartilla de Balance Social y certificado del GRI	100%
	Diálogo y Control Social	Permitir al ciudadano acceder a nuestras distintas redes sociales, página web y otros medios de comunicación para tener una comunicación de doble vía	# de personas registradas en nuestras redes sociales y en la página web	X	X	X	Oficina de Comunicaciones y TIC	Esta actividad se cumple, con corte al 31 de diciembre del año en curso en nuestras redes sociales de la Lotería de Medellín cuenta con 982.932 registrados así: * Facebook: 655.138 * Twitter: 114.453 * Instagram: 202.670	Oficina de comunicaciones	100%
		Divulgación permanente en las cuentas institucionales, redes sociales y en la página web	# de preguntas o comentarios resueltos	X	X	X	Oficina de Comunicaciones	En esta actividad se mantienen interactivamente un contacto con la ciudadanía y visitante de nuestros canales para un total de 11.666.963 interacciones así: - Impresiones de Twitter: 915.479 - Facebook Alcance: 7.256.926 - Instagram: 2.161.000 - Youtube visualizaciones 1.333.558	Oficina de comunicaciones	100%
		Campañas institucionales y atención a medios de comunicación	# de campañas realizadas	X	X	X	Oficina de Comunicaciones	A diciembre 31 de 2019 se realizaron : * Atención a medios 170 * Campañas institucionales 20 - Raspa Ya - Apuesta Legal - Horario Laboral - Sueños - Cumpleaños 88 de la Lotería - Campaña uso de vasos desechables (porta tu vaso) - Crucero por Lottired - En Feria de Suerte es de Todos - Promocional cruceros por el Caribe - Promocional Viaje a Paris - Promocional viaje a San Andrés - Promocional FLA - Extramillonario - Raspa Ya - Rendición de Cuentas - Bifraccional = 3 - Fracciones Ganadoras - Gestión	Oficina de comunicaciones	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO									100%	

Componente IV: Atención al Ciudadano

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIONES EVIDENCIA	EVIDENCIA	% DE AVANCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	Implementación política de la Lotería de Medellín al servicio a la ciudadanía	Realizar seguimiento efectivo, eficaz y transparente a las respuestas dadas por las áreas sobre Quejas y Reclamos.	# de solicitudes con seguimiento / # de solicitudes recibidas	X	X	X	Subgerencia Comercial y de Operaciones y Secretaría General Humano	Esta actividad se realizó, con corte al 31 de diciembre del 2019, se recibieron 8.577 solicitudes de las cuales 8.497 se encuentran cerradas y asignados 54. con un cumplimiento del 99,06%, información suministrada por CRM, (solución Tecnológica de la Entidad).	La evidencia se encuentra en Oficina TICs	100%
		Realizar medición de la satisfacción de la ciudadanía respecto a la prestación de los servicios, por medio del canal de atención presencial.	Encuestas aplicadas y analizadas		X	X	Subgerencia Comercial y de Operaciones y Secretaría General	Se realizó encuesta de satisfacción al cliente - distribuidor, por parte de la Subgerencia Comercial y de Operaciones, en la que se visualiza un alta satisfacción de los encuestados.	Subgerencia Comercial	100%
		Realizar seguimiento a la calidad, oportunidad y calidez de las respuestas por los diferentes procedimientos a los trámites interpuestos por la Ciudadanía.	# de trámites con respuesta / total de trámites ingresados	X	X	X	Subgerencia Comercial y de Operaciones y Secretaría General	Esta actividad está programada para todo el año, se cumplió con la oportunidad en las respuestas, al 31 de diciembre del 2019 se presentaron 310 resoluciones emitidas por la SCPD, las cuales se respondieron oportuna y satisfactoriamente.	En la SCPD se encuentran las resoluciones emitidas	100%
		Fortalecimiento y cualificación del servicio de atención al ciudadano.	# de servidores fortalecidos		X	X	Subgerencia Comercial y de Operaciones y Secretaría General	Se realizaron las capacitaciones : Atención y Servicio al cliente interno y externo y capacitación en manejo de CRM.	Plan de capacitaciones	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO									100%	



Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIONES EVIDENCIA	EVIDENCIA	% DE AVANCE									
				CUATRIMESTRE															
				1	2	3													
5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Continuar con la implementación de Ley 1712 de 2014 y mantener actualizada la información publicada en la página web de la entidad y activos los link que enlazan con otras plataformas para el acceso de la información pública	Divulgación de la gestión contractual, presupuestal y financiera	% de actualización de la información presupuestal y financiera divulgada	X	X	X	Secretaría general, Subgerencia Financiera y Oficina de Comunicaciones	Se publicó en los portales de SECOP y Contraloría la Contratación. Se tiene un 100% de cumplimiento en la publicación de los contratos. Se publicaron 130 Contratos, de los cuales se encuentran 47 aceptaciónes de ofertas.	Contratos Rendidos en SECOP	100%									
		Publicar en los portales de SECOP y Contraloría la Contratación.									Se actualizó PAA en los portales en cumplimiento de los requisitos legales.	Plan Anual de Adquisiciones	100%						
		Publicar y mantener actualizado en los portales y aplicativos requeridos el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia y sus modificaciones o actualizaciones.												Se publicaron los Planes de acción de cada dependencia de la Lotería de Medellín.	Planes por Dependencia	100%			
		Publicar y mantener actualizado en la página WEB de la entidad el Plan de Acción de la vigencia.															Mes a mes se presentó a la junta directiva el informe de ejecución presupuestal y Trimestralmente se publica en la Contaduría General de la republica el CHIP. http://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/informacion-financiera	Reporte CHIP	100%
		Presupuesto general asignado y su ejecución presupuestal.																	
		Divulgación de los trámites de la Entidad	Desde el comité de Gobierno digital se debe analizar que otros tramites se pueden trabajar en la entidad.	Matriz del ITA	80%														
		Mantener actualizado el seguimiento de quejas y reclamos.				Divulgación de Preguntas, Quejas y Reclamos Mantener actualizado el seguimiento efectivo, eficaz y transparente a las respuestas dadas por cada una de las áreas a las Quejas y Reclamos presentadas por los ciudadanos ante la Lotería de Medellín, publicando en el link: http://www.loteriademedellin.com.co/atencion-al-ciudadano/formulario-pgrs	Se han recibido 8.577 solicitudes, de las cuales se les ha dado respuesta a 8.497 solicitudes y 54 asignadas. Seguimiento se realizó en el CRM.	La evidencia se encuentra en Oficina TICS	100%										
		Información sobre trámites que se pueden adelantar ante la entidad.								Divulgación de rendición de cuentas Mantener actualizado el link http://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/informes-de-gestion , con los informes, preguntas, presentaciones o material de apoyo para la rendición de cuentas Mantener actualizados los Informes de la Lotería de Medellín para la rendición de cuenta anual.	EL 29 de noviembre del año en curso se realizó la Rendición de cuentas a la ciudadanía, el 5 de diciembre se le realizó a todo el persona del la Lotería de Medellín y el 18 de diciembre se presentó la misma rendición de cuentas a la junta directiva.	Informe de Rendición de cuentas 2019 - Publicado en la página web Presentación ón Rendición de cuentas 2019 - Publicado en la página web	100%						
		Normatividad, procesos, costos asociados, formularios o formatos requeridos para los trámites.	X	X	Oficina de Auditoría Interna y Oficina de comunicaciones														
TOTAL CUMPLIMIENTO										95,6%									

Componente VI: Iniciativa Adicional

COMPONENTE	ESTRATEGIA	ACTIVIDADES GENERALES	INDICADOR	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIONES EVIDENCIA	EVIDENCIA	% DE AVANCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
6. INICIATIVA ADICIONAL	Código de Integridad	Suscribir Acuerdos de Gestión del equipo de trabajo de la Alta Dirección.	Actas	X			Gerente	En el mes de enero se elaboraron los acuerdos de gestión del personal directivo, los soportes se encuentran en las hojas de vida de cada directivo.	Acuerdos de Gestión - Talento Humano	100%
		Definir Matriz de Responsabilidades y Autoridades de los servidores públicos con el sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Matriz	X			La oficina de Planeación definirá	Se tiene definido la Matriz de responsabilidades y autoridades de los servidores públicos y estas están alineadas con las líneas de defensa definidas en MIPG	Publicación en SGC	100%
TOTAL CUMPLIMIENTO										100%



CONCLUSIONES:

- La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas en el período comprendido entre septiembre a diciembre de 2019 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje es del 96%, lo que significa que el desempeño en los diferentes componentes de las dependencias de la Lotería de Medellín lo ubican en una zona alta de gestión y se mantuvo en este mismo rango durante los tres cuatrimestres de la vigencia 2019, dentro del rango de 80% a 100% zona ALTA (color verde), lo anterior, de acuerdo a los rangos establecidos en la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”. Este resultado se debe también a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades fue suministrada por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento las cuales reposan en los archivos de gestión de cada dependencia.
- En cuanto al desempeño alcanzado, el **Componente III “Rendición de Cuentas”**, **Componente IV “Atención al Ciudadano”** y el **Componente VI “Iniciativa Adicional”** cumplieron al 100% con su planificación. Así mismo, los **Componentes I “Mapa de Riesgos de Corrupción”**, **Componente II “Racionalización de Tramites”** y **Componente V “Transparencia y Acceso a la Información Pública”**, presentaron una ejecución del 98,6%, 80% y 95,6%, correspondiente a lo planificado.
- Se ha fortalecido el link de transparencia y acceso a la información, establecido dentro de la página Web de la Entidad.

RECOMENDACIONES:

- Revisar cada una de las actividades, incluidas y presentadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, que no lograron su cumplimiento total, y considerar la inclusión de estas actividades en el nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020.
- Aquellas actividades que no se cumplieron y por decisión de los líderes, no van a ser incluidas dentro de la formulación del nuevo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, se debe presentar un informe a la Dirección de Auditoría Interna que justifique su cambio o no inclusión.
- Definir un líder responsable por cada componente, para adelantar el seguimiento junto a soportes que justifican lo indicado en cada componente. Esta actividad, la consolida la Oficina de Planeación, como se establece en la Guía de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión

2. Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, numeral 3 página 9. **Componentes**".

- Definir controles durante cada una de las actividades, que aseguren el cumplimiento de las actividades propuestas, que aseguren el cumplimiento de las actividades propuestas y asegurar sean implementados al interior de la Entidad, para mantener las acciones propuestas dentro de la misionalidad y administración de la entidad.
- Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo asesor realicen seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de la Corrupción, con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario.
- Las evidencias presentadas como soporte de las actividades contenidas en el PAAC, deben cumplir con criterios de calidad y los informes o documentos deben estar firmados por los responsables.
- La entidad debe buscar alternativas y estrategias para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y se familiaricen con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y así como herramientas para presentar sugerencias y consideraciones sobre este proyecto de lucha contra la corrupción. Tal como se establece en la Guía de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2. Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, numeral 7 página 10. **Socialización**".
- Se recomienda a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) Versión 4 octubre 2018.
- Tener presente que el incumplimiento de la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, constituye una falta disciplinaria grave, "Ley 1474 de 2011 Artículo 81".

Cordialmente,



LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON
Directora Auditoría Interna

Copia: Oficina de Planeación.